



San Lázaro: Comisión de Justicia aprueba Ley de Guardia Nacional, oposición advierte militarización

El dictamen fue aprobado por el voto a favor de Morena y sus aliados



Este miércoles 18 de junio, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados**, presidida por el diputado Julio César Moreno Rivera del partido Morena, aprobó el dictamen con proyecto de decreto para expedir una nueva **Ley de la Guardia Nacional** y abrogar la norma anterior publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019.

Este dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular con **22 votos a favor** provenientes de las diputadas y diputados de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), frente a siete **votos en contra** de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que dos diputados del partido Movimiento Ciudadano (MC) se abstuvieron.

El documento tiene su origen en una iniciativa presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** y busca armonizar el marco jurídico secundario con la reforma constitucional del 30 de septiembre de 2024.

Según las declaraciones del diputado Moreno Rivera, "se reconoce a la Guardia Nacional como una Fuerza de Seguridad Pública Profesional de carácter permanente e integrada con personal militar con formación policial dependiente de la Secretaría de Defensa Nacional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública elaborada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", comentó el legislador.